

ACTA 177

El suscrito magistrado ponente deja constancia que los siguientes proyectos de decisión fueron aprobados junto con el magistrado sala penal NANCY AVILA DE MIRANDA Y EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA, providencia por medios informáticos virtuales- correo electrónico -

RADICADO	PROCESADO/ACCIONADO	CLASE PROCESO	PROVIDENCIA
2023-1287	EDUARDO ANTONIO LOPERA HENAO	LEY 906 DEL 2004	SENTENCIA
2023-1755	EUGENIO ORTIZ	CONSULTA	AUTO
2023-1852	ADALIS AVILA	CONSULTA	AUTO
2023-1903	ANA CECILIA PALACIO	CONSULTA	AUTO

Medellín, noviembre 9 de dos mil veintitrés.

Firmado Por:
Gustavo Adolfo Pinzon Jacome
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 007 Penal
Tribunal Superior De Antioquia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1aa694d30b2b01786eec8389b363417f79fd03cd0c2e854e276ae23bdf65afe**

Documento generado en 09/11/2023 09:35:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

AVISO 178

El suscrito magistrado deja constancia que en la fecha se radica para la discusión de la Sala Penal del Tribunal Superior de Antioquia el siguiente proyecto que conforme a las normas que ha dispuesto el Consejo Superior de la Judicatura rotan de manera virtual. Así:

RADICADO	ACCIONANTE/PROCESADO	CLASE PROCESO	DECISION
2023-2056	ORLANDO JIMENEZ	LEY 906 DEL 2004	SENTENCIA

Medellín nueve de noviembre del dos mil veintitrés

Firmado Por:

Gustavo Adolfo Pinzon Jacome

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala 007 Penal

Tribunal Superior De Antioquia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cc402cb97fbf205083836fc9a25f4ebd80888b6744b7551c2af2bfafae090a61**

Documento generado en 09/11/2023 03:52:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

A C T A No. 389

En la fecha, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3º, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; la Sala de Decisión Penal que preside la Magistrada **MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ**, conformada por los Doctores **JOHN JAIRO ORTIZ ALZATE Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS**, aprobaron a través de sus correos oficiales la decisión que a continuación se describe:

Radicado	05000-22-04-000-2023-00667-00 (2023-2033-3)
Accionante	Rosalba Mazo Giraldo
Accionados	Registraduría Nacional del Estado Civil Consejo Nacional Electoral
Asunto	Tutela de Primera Instancia
Decisión	Improcedente
Acta:	Nº 389 noviembre 09 de 2023

Medellín, 09 de noviembre de 2023



MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistrada

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

AVISO No. 389

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 30, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; se envía a los integrantes de la Sala de Decisión Penal, Doctores **JOHN JAIRO ORTIZ ALZATE Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS**, a través del correo institucional des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co, la ponencia que seguidamente se describe para revisión y aprobación:

Radicado 05000-22-04-000-2023-00667-00 (2023-2033-3)
Accionante Rosalba Mazo Giraldo
Accionados Registraduría Nacional del Estado Civil
Consejo Nacional Electoral
Asunto Tutela de Primera Instancia
Decisión Improcedente
Acta: N° 389 noviembre 09 de 2023

Medellín, 09 de noviembre de 2023



MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistrada

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

A C T A No. 388

En la fecha, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3º, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; la Sala de Decisión Penal que preside la Magistrada **MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ**, conformada por los Doctores **JOHN JAIRO ORTIZ ALZATE Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS**, aprobaron a través de sus correos oficiales la decisión que a continuación se describe:

Radicado	05000-22-04-000-2023-00661-00 (2023-2018-3)
Accionante	Deyanira Machado Martínez
Accionado	Fiscalía 73 Seccional de Turbo, Antioquia, y Otro.
Asunto	Tutela de Primera Instancia
Decisión	Improcedente
Acta:	Nº 388 noviembre 09 de 2023

Medellín, 09 de noviembre de 2023



MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistrada

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

AVISO No. 388

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 30, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; se envía a los integrantes de la Sala de Decisión Penal, Doctores **JOHN JAIRO ORTIZ ALZATE Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS**, a través del correo institucional des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co, la ponencia que seguidamente se describe para revisión y aprobación:

Radicado	05000-22-04-000-2023-00661-00 (2023-2018-3)
Accionante	Deyanira Machado Martínez
Accionado	Fiscalía 73 Seccional de Turbo, Antioquia, y Otro.
Asunto	Tutela de Primera Instancia
Decisión	Improcedente
Acta:	N° 388 noviembre 09 de 2023

Medellín, 09 de noviembre de 2023



MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistrada

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

A C T A No. 386

En la fecha, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3º, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; la Sala de Decisión Penal que preside la Magistrada **MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ**, conformada por los Doctores **JOHN JAIRO ORTIZ ALZATE Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS**, aprobaron a través de sus correos oficiales la decisión que a continuación se describe:

Radicado 05000-22-04-000-2023-00662-00 (2023-2023-3)
Accionante Jair Alonso López Valencia
Accionados Registraduría Nacional del Estado Civil
Consejo Nacional Electoral
Asunto Tutela de Primera Instancia
Decisión Improcedente
Acta y fecha: N° 386 de noviembre 08 de 2023

Medellín, 08 de noviembre de 2023



MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistrada

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

AVISO No. 386

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 30, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; se envía a los integrantes de la Sala de Decisión Penal, Doctores **JOHN JAIRO ORTIZ ALZATE Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS**, a través del correo institucional des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co, la ponencia que seguidamente se describe para revisión y aprobación:

Radicado 05000-22-04-000-2023-00662-00 (2023-2023-3)
Accionante Jair Alonso López Valencia
Accionados Registraduría Nacional del Estado Civil
Consejo Nacional Electoral
Asunto Tutela de Primera Instancia
Decisión Improcedente
Acta y fecha: N° 386 de noviembre 08 de 2023

Medellín, 08 de noviembre de 2023



MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistrada

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

AVISO No. 387

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 30, numeral 4° de la ley 16/68 y el art. 10° del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; se envía a los integrantes de la Sala de Decisión Penal, Doctores **JOHN JAIRO ORTIZ ALZATE Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS**, a través del correo institucional des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co, la ponencia que seguidamente se describe para revisión y aprobación:

Radicado 05000-22-04-000-2023-00655-00 (2023-2002-3)
Accionante Personero Alex Johan Serna Avendaño como agente oficioso de John Alejandro Mejía Arce.
Accionado INPEC y otros.
Asunto Tutela de Primera Instancia
Decisión Concede
Acta: N° 387 noviembre 08 de 2023

Medellín, 08 de noviembre de 2023



MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistrada

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

A C T A No. 387

En la fecha, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3º, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; la Sala de Decisión Penal que preside la Magistrada **MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ**, conformada por los Doctores **JOHN JAIRO ORTIZ ALZATE Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS**, aprobaron a través de sus correos oficiales la decisión que a continuación se describe:

Radicado 05000-22-04-000-2023-00655-00 (2023-2002-3)
Accionante Personero Alex Johan Serna Avendaño como agente oficioso de John Alejandro Mejía Arce.
Accionado INPEC y otros.
Asunto Tutela de Primera Instancia
Decisión Concede
Acta: N° 387 noviembre 08 de 2023

Medellín, 08 de noviembre de 2023



MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistrada

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

A C T A No. 385

En la fecha, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3º, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; la Sala de Decisión Penal que preside la Magistrada **MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ**, conformada por los Doctores **JOHN JAIRO ORTIZ ALZATE Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS**, aprobaron a través de sus correos oficiales la decisión que a continuación se describe:

Radicado: 05579-3104001-2023-00139 (2023-1885-3)
Accionante: SOR ÁNGELA GÓMEZ ARIZA
Accionada: UARIV
Asunto: Impugnación Fallo Tutela
Decisión: Confirma
Acta y fecha: N° 385 de noviembre 08 de 2023

Medellín, 08 de noviembre de 2023



MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistrada

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

AVISO No. 385

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 30, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; se envía a los integrantes de la Sala de Decisión Penal, Doctores **JOHN JAIRO ORTIZ ALZATE Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS**, a través del correo institucional des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co, la ponencia que seguidamente se describe para revisión y aprobación:

Radicado: 05579-3104001-2023-00139 (2023-1885-3)
Accionante: SOR ÁNGELA GÓMEZ ARIZA
Accionada: UARIV
Asunto: Impugnación Fallo Tutela
Decisión: Confirma
Acta y fecha: N° 385 de noviembre 08 de 2023

Medellín, 08 de noviembre de 2023



MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistrada

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

AVISO No. 385

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 30, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; se envía a los integrantes de la Sala de Decisión Penal, Doctores **JOHN JAIRO ORTIZ ALZATE Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS**, a través del correo institucional des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co, la ponencia que seguidamente se describe para revisión y aprobación:

Radicado: 05579-3104001-2023-00139 (2023-1885-3)
Accionante: SOR ÁNGELA GÓMEZ ARIZA
Accionada: UARIV
Asunto: Impugnación Fallo Tutela
Decisión: Confirma
Acta y fecha: N° 385 de noviembre 08 de 2023

Medellín, 08 de noviembre de 2023



MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistrada

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

A C T A No. 385

En la fecha, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3º, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; la Sala de Decisión Penal que preside la Magistrada **MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ**, conformada por los Doctores **JOHN JAIRO ORTIZ ALZATE Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS**, aprobaron a través de sus correos oficiales la decisión que a continuación se describe:

Radicado: 05579-3104001-2023-00139 (2023-1885-3)
Accionante: SOR ÁNGELA GÓMEZ ARIZA
Accionada: UARIV
Asunto: Impugnación Fallo Tutela
Decisión: Confirma
Acta y fecha: N° 385 de noviembre 08 de 2023

Medellín, 08 de noviembre de 2023



MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistrada



**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

AVISO No. 120

De acuerdo con el artículo 30, numeral 4° de la ley 16/68 y el 10° del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; **el día 08 de noviembre de 2023**, los integrantes de la Sala Penal, **Doctores MARIA STELLA JARA GUTIÉRREZ¹ y JONH JAIRO ORTIZ ÁLZATE**, presidida por la suscrita, discutirán el (os) siguiente (s) proyecto(s) de providencia(s) proferida(s) en el(os) radicado(s) que se describe(n) a continuación, mismo que se remitió vía correo electrónico institucional de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de la ley 2213 de 2022:

REF.: ACCIÓN TUTELA PRIMERA INSTANCIA
RADICADO: 0500022040002023-00675
NO. INTERNO: 2023-2047-2
ACCIONANTE: JOHN JAIRO PALACIO MENA
ACCIONADO: JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN DE PENAS
Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE APARTADÓ
DECISIÓN: CONCEDE

REF.: ACCIÓN TUTELA PRIMERA INSTANCIA
RADICADO: 050002204000202300 - 00657
NO. INTERNO: 2023-2004-2
ACCIONANTE: EDWARD RICARDO VALENCIA CANO
APODERADO JUDICIAL DE DIANA
JULIETH MONTOYA
ACCIONADO: JUZGADOS 01 Y 02 PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADOS EN EXTINCIÓN DE DOMINIO DE ANTIOQUIA
DECISIÓN: NIEGA

¹ En permiso

REF.: ACCIÓN TUTELA SEGUNDA INSTANCIA
RADICADO: 0561531040032023-00102
NO. INTERNO: 2023-1907-2
ACCIONANTE: SEBASTIÁN ÁLVAREZ VILLA
ACCIONADO: COLPENSIONES Y OTRO
DECISIÓN: CONFIRMA

08/11/2023

Nancy Ávila de Miranda

NANCY ÁVILA DE MIRANDA
MAGISTRADA



**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

A C T A No. 120

En la fecha, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3° numeral 4° de la ley 16/68 y el artículo 10° del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura, la Sala Penal, que preside la suscrita Magistrada conformada por los doctores **MARIA STELLA JARA GUTIÉRREZ²** y **JONH JAIRO ORTIZ ÁLZATE**, se pronunció vía correo electrónico institucional de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 y ss de la ley 2213 de 2022, en l(os) proyecto(s) de providencia(s) proferida(s) en el (os) siguientes procesos:

REF.: ACCIÓN TUTELA PRIMERA INSTANCIA
RADICADO: 0500022040002023-00675
NO. INTERNO: 2023-2047-2
ACCIONANTE: JOHN JAIRO PALACIO MENA
ACCIONADO: JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN DE PENAS
Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE APARTADÓ
DECISIÓN: CONCEDE

REF.: ACCIÓN TUTELA PRIMERA INSTANCIA
RADICADO: 050002204000202300 - 00657
NO. INTERNO: 2023-2004-2
ACCIONANTE: EDWARD RICARDO VALENCIA CANO
APODERADO JUDICIAL DE DIANA
JULIETH MONTOYA
ACCIONADO: JUZGADOS 01 Y 02 PENAL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADOS EN EXTINCIÓN DE
DOMINIO DE ANTIOQUIA
DECISIÓN: NIEGA

² En permiso

REF.: ACCIÓN TUTELA SEGUNDA INSTANCIA
RADICADO: 0561531040032023-00102
NO. INTERNO: 2023-1907-2
ACCIONANTE: SEBASTIÁN ÁLVAREZ VILLA
ACCIONADO: COLPENSIONES Y OTRO
DECISIÓN: CONFIRMA

08/11/2023

Nancy Ávila de Miranda

NANCY ÁVILA DE MIRANDA
MAGISTRADA

TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA DE DECISIÓN PENAL

AVISO No. 239

Por el cual se informa que el día ocho (08) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), de forma virtual la Sala de Decisión Penal integrada por los Magistrados Edilberto Antonio Arenas Correa (**quien la preside**), Nancy Ávila de Miranda y María Stella Jara Gutiérrez (en permiso), proceden a estudiar el (los) siguiente(s) proyecto(s):

PROVIDENCIA 380

PROCESO: 05 192 61 00100 2014 80158 (2021 0790)
DELITOS: ESTAFA
ACUSADOS: OLIVERIO DE JESÚS ARBOLEDA MONSALVE
PROVIDENCIA: SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA

PROVIDENCIA 381

PROCESO: 05 376 60 00339 2020 00002 (2023 1981)
DELITOS: TENTATIVA DE HOMICIDIO
ACUSADOS: DAVID OROZCO BEDOYA
 CAMILO BEDOYA OROZCO
PROVIDENCIA: SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA

PROVIDENCIA 382

PROCESO: 05 034 60 00323 2019 00096 (2023 1910)
DELITOS: CONCIERTO PARA DELINQUIR
 EJERCICIO ILÍCITO DE ACTIVIDAD
 MONOPOLÍSTICA DE ARBITRIO RENTÍSTICO
ACUSADOS: HERNANDO ANTONIO ARIAS BEDOYA
 LUZ HELENA ATEHORTÚA BEDOYA
 GLADYS ELENA MONTOYA
 BREIDER ALONSO ARIAS ATEHORTÚA
 JINETH ALEXANDRA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ
PROVIDENCIA: SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA


EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA
Magistrado

TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA

SALA DE DECISIÓN PENAL

ACTA No. 239

Medellín, el día ocho (08) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), la Sala de Decisión Penal integrada por los Magistrados Edilberto Antonio Arenas Correa (**quien la preside**), Nancy Ávila de Miranda y María Stella Jara Gutiérrez (en permiso), de manera virtual estudiaron el (los) proyecto(s) de la referencia, procediendo a emitir su aprobación de manera unánime por medio del correo institucional.

PROVIDENCIA 380

PROCESO: 05 192 61 00100 2014 80158 (2021 0790)
DELITOS: ESTAFA
ACUSADOS: OLIVERIO DE JESÚS ARBOLEDA MONSALVE
PROVIDENCIA: SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA

PROVIDENCIA 381

PROCESO: 05 376 60 00339 2020 00002 (2023 1981)
DELITOS: TENTATIVA DE HOMICIDIO
ACUSADOS: DAVID OROZCO BEDOYA
 CAMILO BEDOYA OROZCO
PROVIDENCIA: SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA

PROVIDENCIA 382

PROCESO: 05 034 60 00323 2019 00096 (2023 1910)
DELITOS: CONCIERTO PARA DELINQUIR
 EJERCICIO ILÍCITO DE ACTIVIDAD
 MONOPOLÍSTICA DE ARBITRIO RENTÍSTICO
ACUSADOS: HERNANDO ANTONIO ARIAS BEDOYA
 LUZ HELENA ATEHORTÚA BEDOYA
 GLADYS ELENA MONTOYA
 BREIDER ALONSO ARIAS ATEHORTÚA
 JINETH ALEXANDRA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ
PROVIDENCIA: SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA


EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA
Magistrado

Re: Rota Proyecto SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA, Rad. 2021-0790-1



Respondió el Mié 8/11/2023 4:41 PM.



Nancy Avila De Miranda

Para: Edilberto Antonio Arenas Correa



Mié 8/11/2023 4:36 PM

Iniciar respuesta con: [Muchas gracias.](#) [Gracias.](#) [Recibido, gracias.](#)

Buenas tardes. Apruebo proyecto sentencia segunda instancia Rad. 2021-0790-1.

Obtener [Outlook para Android](#)

From: Edilberto Antonio Arenas Correa <earenasc@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Sent: Tuesday, October 31, 2023 11:28:37 AM
To: Nancy Avila De Miranda <navilam@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Medellín <des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Subject: Rota Proyecto SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA, Rad. 2021-0790-1

Doctoras
NANCY AVILA DE MIRANDA
MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ

Se informa **permiso** Dra. María Stella Jara Gutiérrez (durante los días 8, 9, 10, 14 y 15 de noviembre 2023)



Respondió el Mar 7/11/2023 4:17 PM.



Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Medellín

Para: Nancy Avila De Miranda; Edilberto Antonio Arenas Correa; **y 1 más**



Mar 7/11/2023 4:10 PM

RES. 607.pdf
36 KB

Cordial saludo

Para su conocimiento, respetuosamente se remite adjunto resolución por medio de la cual se concedió **permiso** a la Dra. María Stella Jara Gutiérrez durante los días 8, 9, 10, 14 y 15 de noviembre de 2023.

Amablemente,

Karen Johanna Correa
Abogada Asesora

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1712 de 2014.

Re: Rota Sentencia 2° Instancia Rad. 2023-1981-1



Respondió el Mié 8/11/2023 4:47 PM.



Nancy Avila De Miranda

Para: Edilberto Antonio Arenas Correa



Mié 8/11/2023 4:43 PM

Iniciar respuesta con: [Muchas gracias.](#) [Gracias.](#) [Recibido, gracias.](#)

Buenas tardes. Apruebo proyecto sentencia segunda instancia Rad. 2023-1981-1.

Obtener [Outlook para Android](#)

From: Edilberto Antonio Arenas Correa <eareнас@cen DOJ.ramajudicial.gov.co>
Sent: Friday, November 3, 2023 3:33:44 PM
To: Nancy Avila De Miranda <navilam@cen DOJ.ramajudicial.gov.co>; Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Medellín <des04sptsant@cen DOJ.ramajudicial.gov.co>
Subject: Rota Sentencia 2° Instancia Rad. 2023-1981-1

Doctoras
NANCY AVILA DE MIRANDA
MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ

Se informa **permiso** Dra. María Stella Jara Gutiérrez (durante los días 8, 9, 10, 14 y 15 de noviembre 2023)



Respondió el Mar 7/11/2023 4:17 PM.



Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Medellín

Para: Nancy Avila De Miranda; Edilberto Antonio Arenas Correa; y 1 más



Mar 7/11/2023 4:10 PM

RES. 607.pdf
36 KB

Cordial saludo

Para su conocimiento, respetuosamente se remite adjunto resolución por medio de la cual se concedió **permiso** a la Dra. María Stella Jara Gutiérrez durante los días 8, 9, 10, 14 y 15 de noviembre de 2023.

Amablemente,

Karen Johanna Correa
Abogada Asesora

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1712 de 2014.

Re: Rota Sentencia 2° Instancia Rad. 2023-1910-1



Respondió el Vie 3/11/2023 5:08 PM.

N

Nancy Avila De Miranda

Para: Edilberto Antonio Arenas Correa



Vie 3/11/2023 5:07 PM

Iniciar respuesta con: [Muchas gracias.](#) [Gracias.](#) [Recibido, gracias.](#)

Buenas tardes. Apruebo proyecto sentencia segunda instancia Rad. 2023-1910-1

Obtener [Outlook para Android](#)

From: Edilberto Antonio Arenas Correa <earenasc@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Sent: Friday, November 3, 2023 2:19:42 PM
To: Nancy Avila De Miranda <navilam@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Medellín <des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Subject: Rota Sentencia 2° Instancia Rad. 2023-1910-1

Doctoras
NANCY AVILA DE MIRANDA
MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistradas

Se informa **permiso** Dra. María Stella Jara Gutiérrez (durante los días 8, 9, 10, 14 y 15 de noviembre 2023)



Respondió el Mar 7/11/2023 4:17 PM.

D

Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Medellín

Para: Nancy Avila De Miranda; Edilberto Antonio Arenas Correa; y 1 más



Mar 7/11/2023 4:10 PM

RES. 607.pdf
36 KB

Cordial saludo

Para su conocimiento, respetuosamente se remite adjunto resolución por medio de la cual se concedió **permiso** a la Dra. María Stella Jara Gutiérrez durante los días 8, 9, 10, 14 y 15 de noviembre de 2023.

Amablemente,

Karen Johanna Correa
Abogada Asesora

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la